



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE BAILÉN (Jaén)**

SECRETARÍA GENERAL

Núm. :.....

Fecha :.....

Ref. : PMMJ.....

MEMORIA JUSTIFICATIVA

De acuerdo con lo a lo dispuesto en el artículo 28 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante, LCSP), y en relación con el contrato de obras denominado **TRAZADO DE RUTAS Y ACTUACIONES PARA LA ACCESIBILIDAD Y PUESTA EN VALOR TURÍSTICO DEL PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO DEL MONTE PÚBLICO BURGUILLOS DE BAILÉN** se emite la siguiente Memoria.

El objetivo principal del contrato es la ejecución de la obra «Trazado de rutas y actuaciones para la accesibilidad y puesta en valor turístico del patrimonio arqueológico del Monte público Burguillos de Bailén.

El plazo de ejecución del contrato se fija en dos meses, sin posibilidad de prórroga.

Los criterios de valoración se fundamentan en una serie de mejoras que gravitan sobre unidades de obra adicionales a las contempladas en el proyecto, y que incrementarán la relación calidad-precio del contrato. Se establece como criterio de desempate lo establecido en el art. 147 LCSP.

El objeto del contrato queda perfectamente definido en el proyecto que lo rige, sin que se prevean variantes.

La adjudicación se realizará a la empresa cuya propuesta obtenga la mayor puntuación teniendo en cuenta los criterios de adjudicación.

La base de licitación asciende a la cantidad de 45.454,55 €sin IVA y 55.000 €IVA incluido.

Se considera que el contrato no debe dividirse en lotes ya que la ejecución de la obra desde el punto de vista técnico, es un conjunto donde todas sus partes se intercalan y hay que realizar de forma conjunta, pues de lo contrario la coordinación de varios contratistas, afecciones a la coordinación de seguridad y salud de la obra, etc; conllevaría como consecuencia un mayor coste económico y una innecesaria mayor duración de las obras, todo lo cual resulta finalmente ser contrario a los intereses municipales.

En Bailén, documento firmado digitalmente en la fecha abajo reseñada.

EL ALCALDE

Fdo.: Luis Mariano Camacho Núñez

Plaza de la Constitución, 1
23710 – Bailén (Jaén).
Tlf.: 953678540 - Fax: 953671205
e-mail: aytobailen@dipujaen.es

Código Seguro de Verificación	IV66VSLCYDZM7SMNY4FWC4D7E4	Fecha	04/02/2020 12:17:35
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	LUIS MARIANO CAMACHO NUÑEZ		
Url de verificación	https://verifirmamoad.dipujaen.es/verifirmav2/code/IV66VSLCYDZM7SMNY4FWC4D7E4	Página	1/1

